

REQUISITOS PONDERABLES –EQUIPO MINIMO DE TRABAJO_ADENDA No.3									
PROPONENTE NO. 2- MAZARS									
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO que cumpla con los siguientes requerimientos.									
Se asignará un puntaje máximo de CUATROCIENTOS (400) puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicional a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos. Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicional a los presentados como habilitantes). La experiencia a acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos.									
EXPERIENCIA ADICIONAL									
Nombre:	ERNESTO ERAZO CARDONA								
Profesión:	CONTADOR PUBLICO	Universidad	UNIVERSIDAD UNID. CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	Fecha Expedición Matrícula profesional	02/03/2005				
Título Especialización:	ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL	Universidad	UNIVERSIDAD LIBRE	Exp. Profesional mínimo 10 años:	HABILITA				
EXPERIENCIA PONDERABLE									
Puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicional a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas.									
No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato	Valor en SMMLV	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA
75 DE 2017	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA Folio 233-234	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	DIRECTOR Y REVISOR FISCAL	30/06/2017	29/06/2019	\$540.000.000	652	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como DIRECTOR Y REVISOR FISCAL *Acredita entidad pública * No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, <u>deberá anexar el contrato o el acta de liquidación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia.</u> " verificada la certificación allegada a folios 233 y 234 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma no reúne las condiciones enunciadas anteriormente puesto que no allega contrato o acta de terminación.	0 PUNTOS
Control de prestación de servicios No. CTD 037 de 2015.	Realizar la prestación de los servicios de REVISORIA FISCAL para COLUJEGOS. Folio 235	COLUJEGOS	DIRECTOR Y REVISOR FISCAL	Primero (1°) de julio de 2015.	30 de noviembre de 2018	\$1.080.916.056	1.365	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como DIRECTOR Y REVISOR FISCAL *Acredita entidad pública * No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, <u>deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia.</u> " verificada la certificación allegada a folio 235 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma no reúne las condiciones enunciadas anteriormente puesto que no allega contrato o acta de terminación.	0 PUNTOS
EA.0042010	El contratista se compromete a realizar la Revisada Fiscal, para el periodo fiscal comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 para FONADE, de conformidad con el pliego de condiciones que rige el correspondiente proceso de selección SAM-004-2010, 236-237	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	DIRECTOR Y REVISOR FISCAL	29 de marzo de 2010	22 de septiembre de 2011	\$ 290.335.331	467	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como DIRECTOR Y REVISOR FISCAL *Acredita entidad pública * No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, <u>deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia.</u> " verificada la certificación allegada a folios 236-237 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma no reúne las condiciones enunciadas anteriormente *Para efectos de verificación se tomo el primer contrato referido en la certificación allegada	0 PUNTOS
145 — 2010	"Prestar los servicios de asesoría, apoyo y acompañamiento para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y del ejercicio de las Auditorías Internas del Fondo Nacional del Ahorro, como también de las Auditorías de Sistemas, bajo la modalidad de Insourcing". 238-239	FONDO NACIONAL DE AHORRO	DIRECTOR Y REVISOR FISCAL	02/02/2010	01/02/2011	\$8.736.330.000.	16.300	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como socio aDIRECTOR Y REVISOR FISCAL *Acredita entidad pública * No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, <u>deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia.</u> " verificada la certificación allegada a folios 238 y 239 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma no reúne las condiciones enunciadas anteriormente puesto que no allega contrato o acta de terminación.	0 PUNTOS
HABILITA / NO HABILITA :							PONDERACION 0 PUNTOS		
UN (1) AUDITOR SENIOR									
Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicional a los presentados como habilitantes). La experiencia a acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos									
EXPERIENCIA PONDERABLE	EXPERIENCIA PONDERABLE								
Nombre:	JONATHAN REYES GOMEZ								
Profesión:	CONTADOR PUBLICO	Universidad	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	Fecha Expedición Matrícula profesional	23/09/2010				
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN ESTANDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	Universidad	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADRO LOZANO	Exp. Profesional mínimo 5 años:	HABILITA				
Observación:									
EXPERIENCIA PONDERABLE									
Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicional a los presentados como habilitantes). La experiencia a acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos									

No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA
241 de 2014	Prestar los servicios de Revisoría Fiscal, como órgano de fiscalización, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente sus componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente en los términos que le señala la ley, los estatutos y los pronunciamientos profesionales en esta materia. Folio 245-246	"FEDERICO LLERAS AGOSTA"	REVISOR FISCAL PRINCIPAL	14 de mayo de 2012	13 de julio de 2013	*Acredita experiencia como GERENTE Y REVISOR FISCAL. *Acredita entidad pública *Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Para las certificaciones de experiencia del Auditor senior, <u>estas deben ser expedidas por la Entidad Contratante</u> (No se aceptan auto certificaciones) se deberá anejar certificación que reúna los siguientes requisitos: verificada la certificación allegada a folio 245 y 246 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es la entidad contratante se cumplen los requisitos establecidos	50 PUNTOS
209-2017	CONTRATAR EL SERVICIO DE REVISORIA FISCAL PARA LA VIGENCIA 2017 CON EL ENFOQUE Y ALCANCES NECESARIOS PARA EMITIR LA TOTALIDAD DE LAS CERTIFICACIONES, DICTAMENES, INFORMES Y COMUNICACIONES QUE DEL REVISOR FISCAL EXIGEN LAS NORMAS JURIDICAS Y LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 207 DEL CODIGO DEL COMERCIO, ARTICULO 38 LEY 222 DE 1995 Y LAS QUE INDIQUEN O ADICIONEN DURANTE EL TIEMPO DEL CONTRATO, ADEMÁS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA DE RAZONABILIDAD A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO. Folio 247-248	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	GERENTE Y REVISOR FISCAL	05 de julio de 2017	31 de marzo de 2018	*Acredita experiencia como GERENTE Y REVISOR FISCAL *Acredita entidad pública * No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anejar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada a folio 247 y 248 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma no reúne las condiciones enunciadas anteriormente que no allega contrato o acta de terminación.	0 PUNTOS
AMC-01-2018	Contratar el servicio de Revisoría Fiscal para la vigencia 2018.	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	GERENTE Y REVISOR FISCAL	02 de abril de 2018	15 de diciembre de 2018	*Acredita experiencia como GERENTE Y REVISOR FISCAL *Acredita entidad pública * No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anejar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada a folio 247 y 248 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma no reúne las condiciones enunciadas anteriormente que no allega contrato o acta de terminación.	0 PUNTOS
GO-2012101.	El contratista se obliga Con FONADE a realizar la Revisoría Fiscal la cual tiene como objetivo principal el examen de la información financiera a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y demás funciones de revisoría fiscal establecidas en el artículo 201... Folio 251-252	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	SENIOR DE AUDITORIA	27 de enero de 2012	27 de julio de 2012	*Acredita experiencia como GERENTE Y REVISOR FISCAL *Acredita entidad pública * No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anejar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada a folio 251 y 252 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma no reúne las condiciones enunciadas anteriormente, que no allega contrato o acta de terminación.	0 PUNTOS
HABILITA / NO HABILITA :						PONDERACION 50 PUNTOS	

REQUISITOS PONDERABLES - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO ADENDA No.3									
PROPONENTE NO. 5: KRESTON RM S.A.									
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO que cumpla con los siguientes requerimientos.									
Se asignará un puntaje máximo de CUATROCIENTOS (400) puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos. 1 AUDITOR SENIOR Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia a acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos.									
EXPERIENCIA ADICIONAL									
Nombre :		HERNAN MORA MARTINEZ							
Profesión:		CONTADOR PUBLICO	Universidad	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	Fecha Expedición Matricula profesional	10/08/1989			
Título Especialización:		ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE	Universidad	AREA ANDINA	Exp. Profesional mínimo 10 años:	HABILITA			
EXPERIENCIA PONDERABLE									
Puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas.									
No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato	Valor en S.MMLV	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA
CONTRATO 631 de 2010	Realizar la interventoría legal, financiera, administrativa y técnica al contrato de cobranza de aportes parafiscales ley 21. Folios 336-353	krestom"MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	30 de diciembre de 2010.	30 de septiembre de 2011.	\$202.857.600	378.74	*Acredita contrato con valor superior a 300 S.MMLV *Acredita experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORIA *Acredita entidad publica Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2	50 PUNTOS
281-2011	AUDITORIA EXTERNA AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES PARA GOBERNADORES ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES ALCALDES CONCEJOS MUNICIPALES CONCEJOS DISTRITALES Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES A REALIZARSE EL 30 DE OCTUBRE DE 2011 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVIVENCIA Y CON LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LOS CUALES REALIZAN LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO NO 955 DE 2008 CODIGO 3-1-0405 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORIA SA CUYO OBJETO ES ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP DEL SECTOR EDUCACION ASIGNADOS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE FUEREN OBJETO DE LA MEDIDA CORRECTIVA DE A SUJION DE	krestom"REGISTRADU RI A NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	11/10/2011	11/03/2012	\$1.398.000.000	2.466	*Acredita contrato con valor superior a 300 S.MMLV *Acredita experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORIA *Acredita entidad publica Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2	50 PUNTOS
342 DE 2011	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO NO 955 DE 2008 CODIGO 3-1-0405 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORIA SA CUYO OBJETO ES ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP DEL SECTOR EDUCACION ASIGNADOS A LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE FUEREN OBJETO DE LA MEDIDA CORRECTIVA DE A SUJION DE	krestom"MINISTERIO DE EDUCACION	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	01/01/2013	06/06/2013	\$668.311.709	1.133	*Acredita contrato con valor superior a 300 S.MMLV *Acredita experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORIA *Acredita entidad publica Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2	50 PUNTOS
	REALIZAR UNA AUDITORIA INTEGRAL CON EL FIN DE ANALIZAR EVALUAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Nos. 2011066 DE 2011 Y 20120155 DE 2012 Folio 373-382	krestom"MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	04/09/2013	03/12/2013	\$314.999.740	534	*Acredita contrato con valor superior a 300 S.MMLV *Acredita experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORIA *Acredita entidad publica Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2	50 PUNTOS
HABILITA / NO HABILITA :								PONDERACION 200 PUNTOS	

UN (1) AUDITOR SENIOR

Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos

EXPERIENCIA PONDERABLE

Nombre :						ARIEL AHUMEDO BRAVO					
Profesión:		CONTADOR PUBLICO		Universidad		UNIVERSIDAD LIBRE		Fecha Expedición Matricula profesional		03/08/2007	
Título Posgrado:		ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE		Universidad		FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA		Exp. Profesional mínimo 5 años:		HABILITA	

Observación:

EXPERIENCIA HABILITANTE

Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos

No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA
631-2010	REALIZAR LA INTERVENTORIA LEGAL FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y TECNICA AL CONTRATO DE COBRANZA DE APORTES PARAFISCALES LEY 21 Folio 352-	Krestom "MINISTERIO DE EDUCACION 631 DE 2010	INTERVENTOR SENIOR	30/12/2010	30/08/2011	*Acredita experiencia como *Acredita entidad publica *Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada las condiciones *Acredita experiencia como	50 puntos
281	AUDITORIA EXTERNA AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIONES PARA GOBERNADORES ASAMBLEAS DEPARTAMENTALES ALCALDES CONCEJOS MUNICIPALES CONCEJOS DISTRITALES Y JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES A REALIZARSE EL 30 DE OCTUBRE DE 2011 DE CONFORMIDAD CON	Krestom REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	INTERVENTOR SENIOR	11/10/2011	11/03/2012	*Acredita entidad publica *Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada las condiciones *Acredita experiencia como	50 puntos
342-2011	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA TECNICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO NO 955 DE 2008 CODIGO .3-1-0405 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORIA SA CUYO OBJETO ES ADMINISTRAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP DEL SECTOR EDUCACION ASIGNADOS A LAS	Krestom "MINISTERIO DE EDUCACION 342 DE 2011	INTERVENTOR SENIOR	01/01/2013	06/06/2013	*Acredita experiencia como *Acredita entidad publica *Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada las condiciones enunciadas anteriormente.	50 puntos
377-2013	REALIZAR UNA AUDITORIA INTEGRAL CON EL FIN DE ANALIZAR EVALUAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS Nos. 2011066 DE 2011 Y 20120155 DE 2012	Krestom" MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL"	INTERVENTOR SENIOR	04/09/2013	03/12/2013	*Acredita experiencia como *Acredita entidad publica *Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada las condiciones enunciadas anteriormente.	50 puntos

HABILITA / NO HABILITA :

PONDERACION 200 PUNTOS

REQUISITOS PONDERABLES - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO ADENDA No.3									
PROPONENTE NO. 6. AGS COLOMBIA									
LIN (1) DIRECTOR DE PROYECTO que cumple con los siguientes requerimientos.									
Se asignará un puntaje máximo de CUATROCIENTOS (400) puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos. 1 AUDITOR SENIOR Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos.									
EXPERIENCIA ADICIONAL									
Nombre :		RICARDO GIL MONSALVE							
Profesión:	CONTADOR PUBLICO	Universidad	LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	Fecha Expedición Matricial profesional	05/02/1987				
Título Especialización:	ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA	Universidad	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	Exp. Profesional mínimo 10 años:	HABILITA				
EXPERIENCIA PONDERABLE									
Puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas.									
No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO E ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato	Valor en SMLV	OBSERVACIÓN	EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA
188-2016	REALIZAR AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS POR LOS VIGILADOS EN VIGENCIAS 2014 Y 2015 Y APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	DIRECTOR DE AUDITORIA	25/08/2016	31/12/2016	\$3.184.302.354	4.619	QUE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUEGO DE CONDICIONES OBRA A FOLIO 302 CERTIFICACION POR PARTE DE LA EMPRESA R.G. AUDITORES EN EL CUAL SE REFIERE QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO ACTUO EN OTRAS ENTIDAD PLAN SALUD 2016 COMO DIRECTOR DE OBRA, QUE EN CONSONANCIA CON LO INDICADO EN LA NOTA 2 DEL NUMERAL 2.4.2 NOTA 2: "En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complementen con el contenido de dichos documentos. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta. En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia. DOCUMENTOS CONTENIDOS A FOLIOS 310 A 326 SE ACREDITA LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL EN CALIDAD DE DIRECTOR AUDITORIA	PONDERA 50 PUNTOS
RESOLUCION No. 361 DE 2014	CONTRALOR DELEGADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARA LA MEDIDA CAUTELAR PREVENTIVA DE VIGILANCIA ESPECIAL COMO INSTITUTO DE SALVAMENTO DE PROTECCION DE LA CONFIANZA PUBLICA A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	COMFENALCO	DIRECTOR DE AUDITORIA	9/10/2012	14/02/2014	\$26.294.330	43	QUE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUEGO DE CONDICIONES OBRA A FOLIO 302 CERTIFICACION POR PARTE DE LA EMPRESA R.G. AUDITORES EN EL CUAL SE REFIERE QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO ACTUO EN EPS COMFENALCO COMO DIRECTOR DE OBRA, QUE EN CONSONANCIA CON LO INDICADO EN LA NOTA 2 DEL NUMERAL 2.4.2 NOTA 2: "En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complementen con el contenido de dichos documentos. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta. En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia. DOCUMENTOS CONTENIDOS A FOLIOS 310 A 326 SE ACREDITA LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL EN CALIDAD DE DIRECTOR AUDITORIA SIN EMBARGO UNA VEZ VERIFICADA LA RESOLUCION NO SE PUEDE ESTABLECER O DETERMINAR EL VALOR DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO EN EL CUAL SE ACTUO POR EL CONTRATISTA LA CERTIFICACION HACE RELACION ESPECIFICAMENTE AL VALOR DE LOS HONORARIOS PERIÓDICOS DEL PROFESIONAL MAS NO SI EN QUE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUEGO DE CONDICIONES OBRA A FOLIO 302 CERTIFICACION POR PARTE DE LA EMPRESA R.G. AUDITORES EN EL CUAL SE REFIERE QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO ACTUO EN EPS COMFAMILIAR COMO DIRECTOR DE OBRA, QUE EN CONSONANCIA CON LO INDICADO EN LA NOTA 2 DEL NUMERAL 2.4.2 NOTA 2: "En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complementen con el contenido de dichos documentos. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta. En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia. DOCUMENTOS CONTENIDOS A FOLIOS 327 A 333 SE ACREDITA LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL EN CALIDAD DE DIRECTOR AUDITORIA SIN EMBARGO COMFAMILIAR	NO PONDERA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CONTRATAR MEDIANTE OUTSOURCING EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE CUENTAS MEDICAS SOBRE LAS ATENCIONES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2016 Y 2017, A LOS USUARIOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CARTAGENA BOLI VAR	COMFAMILIAR	DIRECTOR DE AUDITORIA	23/11/2017	SIN DETERMINAR	\$250.000.000	339	QUE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PUEGO DE CONDICIONES OBRA A FOLIO 302 CERTIFICACION POR PARTE DE LA EMPRESA R.G. AUDITORES EN EL CUAL SE REFIERE QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO ACTUO EN EPS COMFAMILIAR COMO DIRECTOR DE OBRA, QUE EN CONSONANCIA CON LO INDICADO EN LA NOTA 2 DEL NUMERAL 2.4.2 NOTA 2: "En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complementen con el contenido de dichos documentos. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta. En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia. DOCUMENTOS CONTENIDOS A FOLIOS 334 A 335 SE ACREDITA LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL EN CALIDAD DE DIRECTOR AUDITORIA SIN EMBARGO COMFAMILIAR	NO PONDERA
2012-186	CONSULTORIO PARA LA DEPURACION DEL SANAMIENTO DE LA INFORMACION DE LA EXISTENCIA EN LOS ESTADOS CONTRALES CONTRA LA EXISTENCIA EN LOS ESTADOS MEDICAS DE LA EPS CONVIDA	CONVIDA	DIRECTOR DE AUDITORIA	07/12/2012	26/10/2012	\$180.000.000	335	*Acredita experiencia como DIRECTOR DE AUDITORIA *Acredita entidad publica No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. *Verificada la certificación allegada toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma no reúne las condiciones enunciadas anteriormente, no allega contrato o acta de terminación.	NO PONDERA
HABILITA / NO HABILITA :								PONDERACION 50 PUNTOS	

UN (1) AUDITOR SENIOR							
Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos							
EXPERIENCIA PONDERABLE							
Nombre :		SERGIO ANDRÉS GIL CELIS					
Profesión:	CONTADOR PUBLICO	Universidad	UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	Fecha Expedición Matrícula profesional	07/07/2011		
Título Posgrado:	ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA	Universidad	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON	Exp. Profesional mínimo 5 años:	HABILITA		
Observación:							
EXPERIENCIA HABILITANTE							
Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos							
No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	OBSERVACION	EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA
0210-09	SERVICIOS DE REVISORIA FISCAL	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGASUGA LIMITADA	AUDITOR	01/08/2009	31/03/2016	QUE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES OBRA A FOLIO 361 CERTIFICACION POR PARTE DE LA EMPRESA R.G. AUDITORES EN EL CUAL SE REFIERE QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO ACTUO EN CLINICA BELEN COMO AUDITOR, QUE EN CONSONANCIA CON LO INDICADO EN LA NOTA 2 DEL NUMERAL 2.4.2 NOTA 2: "En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anejar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complementa con el contenido de dichos documentos. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anejar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, en decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta. En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anejar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia. DOCUMENTOS CONTENIDOS A FOLIOS 370 SE ACREDITA LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL EN CALIDAD DE AUDITOR MOTIVO POR EL CUAL SE CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA "Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes).La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos" QUE UNA VEZ VERIFICADO LA SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGASUGA LIMITADA OBEDECE A UNA ENTIDAD PRIVADA.	NO PONDERA
NO SE PUEDE DETERMINAR	AUDITOR PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DESIGNADOS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	CONSORGIO RG 2018	AUDITOR	01/12/2018	30/06/2019	QUE EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES OBRA A FOLIO 361 CERTIFICACION POR PARTE DE LA EMPRESA R.G. AUDITORES EN EL CUAL SE REFIERE QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO ACTUO EN EL CONSORCIO RG 2018 COMO AUDITOR, QUE EN CONSONANCIA CON LO INDICADO EN LA NOTA 2 DEL NUMERAL 2.4.2 NOTA 2: "En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anejar el contrato y el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complementa con el contenido de dichos documentos. Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anejar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento. Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, en decir, las auto certificaciones, no serán tenidas en cuenta. En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anejar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia. DOCUMENTOS CONTENIDOS A FOLIO 372, VERIFICADA LA DOCUMENTAL APORTADA NO SE PUEDE IDENTIFICAR NI DETERMINAR LA VINCULACION QUE TUVO EL CONSORCIO RG 2018 CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUEDE DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA CON ENTIDADES PUBLICAS TAL COMO SE REFIERE EN EL PLEGO DE CONDICIONES, FINALMENTE CABE PRECISAR QUE LA VINCULACION CON EL CONSORCIO ES UNA RELACION CONTRACTUAL ENTRE PARTICULARES LO CUAL NO CUMPLE CON LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.	NO PONDERA
	PRESTO SUS SERVICIOS COMO CONTRALOR DELEGADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARA UNA MEDIDA CAUTELAR	COMFENALCO VALLE DEL CAUCA	AUDITOR	09/10/2012	04/03/2013	*Acredita experiencia como AUDITOR *NO Acredita entidad publica * No Acredita las condiciones ESTABLECIDAS EN EL PLEGO DE CONDICIONES, QUE EN CONSONANCIA CON LO INDICADO EN LA NOTA 2 DEL NUMERAL 2.4.2 NOTA 2: "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anejar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia. OBRA A FOLIO 361 CERTIFICACION POR PARTE DE LA EMPRESA R.G. AUDITORES EN EL CUAL SE REFIERE QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO ACTUO EN COMFENALCO VALLE DEL CAUCA COMO AUDITOR ASI MISMO EN EL FOLIO 374 SE ANEXA CERTIFICACION LA CUAL OBEDECE A UNA ENTIDAD PRIVADA Y NO SE ANEXA CONTRATO O ACTA DE LIQUIDACION QUE SOPORTE LA SOLICITUD	NO PONDERA
RESOLUCION 311 DE 2016	SERVICIOS COMO CONTRALOR DELEGADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD PARA LA MEDIDA CAUTELAR PREVENTIVA DE VIGILANCIA ESPECIAL A LA CASA DE PREVISION SOCIAL DEL CASANARE CAPRESOCA EPS	CAPRESOCA EPS	NO ACREDITA	04/08/2016	23/04/2017	*NO Acredita experiencia como AUDITOR POR CUANTO OBRA A FOLIO 361 CERTIFICACION POR PARTE DE LA EMPRESA R.G. AUDITORES SIN EMBARGO EN LA MISMA NO SE REFIERE QUE EL PROFESIONAL PROPUESTO ACTUARA EN CALIDAD DE AUDITOR EN EL CONTRATO DESARROLLADO CON CAPRESOCA EPS A FOLIO 376, DE IGUAL FORMA DE LA DOCUMENTAL APORTADA NO SE PUEDE ACREDITAR LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL OFERTADO. *Acredita entidad publica	NO PONDERA
HABILITA / NO HABILITA :						PONDERACION 0 PUNTOS	

REQUISITOS PONDERABLES - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO ADENDA No.3									
PROPONENTE NO. 7. CONSORCIO INT-CIA									
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO que cumpla con los siguientes requerimientos.									
Se asignará un puntaje máximo de CUATROCIENTOS (400) puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL 1. DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos. 2. AUDITOR SENIOR Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos.									
EXPERIENCIA ADICIONAL									
Nombre :	MYRIAM JULIETH MONTAÑEZ RODRIGUEZ								
Profesión:	ECONOMISTA	Universidad	LA FUNDACION UNIVERSITARIA CENTRAL	Fecha Expedición Matricula profesional	27/03/1998				
Título Especialización:	ESPECIALISTA EN FINANZAS Y ADMINISTRACION PUBLICA	Universidad	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Exp. Profesional mínimo 50 años:	HABILITA				
EXPERIENCIA PONDERABLE									
Puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL 1. DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas.									
No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato	Valor en SMMLV	OBSERVACIÓN	EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA
881-2013	INTERVENTORIA INTEGRAL AL PROYECTO KIOSCOS VIVE DIGITAL FASE II EN LA REGIONES 3, 4 Y 6, INCLUYENDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, JURÍDICOS, FINANCIEROS, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS, AMBIENTALES Y SOCIALES" sujeta a los términos, condiciones y limitaciones que establece el presente Contrato de Interventoría, así como el Pliego de Condiciones, e Anexo Técnico, los Estudios Previos, demás Documentos del Proceso ya la Propuesta del Interventor, todos los cuales hacen parte del presente Contrato de Interventoría Folio 211-250	FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	GERENTE DE PROYECTO	31/12/2013	31/12/2017	\$8.186.181.000	11.086	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Gerente de proyecto *Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2	50 PUNTOS
4600042579 DE 2012	Realizar la Interventoría Integral (Técnica, Administrativa, Legal y Financiera) a los contratos suscritos en el marco de los Programas Medellín Solidaria y Mínimo Vital de Agua Potable. 250-279	Municipio de Medellín - Secretaría de Bienestar Social	GERENTE DE PROYECTO	10 noviembre de 2012	6 abril de 2013	\$642.173.276	1.089	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Gerente de proyecto *Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2	50 PUNTOS
CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA No. 13060-002-2012	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y operativa al contrato derivado 13060-18-2010 y los que se suscriban por Fiduciaria S. S., como vocera del encargo fiduciario 565 de 2009, con los recursos vinculados del CONPES 141. de 2001. Folio 280-303	MINISTERIO DE EDUCACION	GERENTE DE PROYECTO	24/02/2012	06/09/2013	\$699.999.966	11.187	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Gerente de proyecto *Acredita entidad pública por cuanto es un proceso producto de un concurso de méritos realizado por el ministerio de educación, tal como puede ser verificado en el contrato de la fiduciaria Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2	50 PUNTOS
contrato No.4600027492 de 2010	"Servicio de Interventoría Integral (Técnica, administrativa, financiera y legal) al contrato No.4600027492 de 2010" Folio-304-338	Municipio de Medellín - Secretaría de Bienestar	GERENTE DE PROYECTO	24-05-2010	05/01/2018	\$850.804.000	1.501	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Gerente de proyecto *Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2	50 PUNTOS
HABILITA / NO HABILITA :								PONDERACION 200 PUNTOS	

UN (1) AUDITOR SENIOR							
Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos							
EXPERIENCIA PONDERABLE							
Nombre :		GERMAN CAMARGO FORERO					
Profesión:	ECONOMISTA	Universidad	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	Fecha Expedición Matrícula profesional	04/09/1992		
Título Posgrado:	FINANZAS PRIVADAS	Universidad	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Exp. Profesional mínimo 5 años:	HABILITA		
Observación:							
EXPERIENCIA HABILITANTE							
Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos							
No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA
No. 146 de 2014	Interventoría Técnica, Económica, Contable, Financiera, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato De Concesión Bajo Un Esquema de Asociación Público Privada Que Se Derive Del Proceso Licitatorio No. VI-VE-IP-LP-009-2013 correspondiente al corredor denominado "CONCESIÓN CONEXIÓN PACIFICO 3", y en las labores anexas y complementarias del mismo, en el cargo de Folio 384-385	(CONSORCIO EPSILON COLOMBIA.) AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SUBDIRECTOR DE INTERVENTORIA	diciembre de 2016	16 días del mes de marzo de 2018	*Acredita experiencia como SUBDIRECTOR DE INTERVENTORIA *Acredita entidad pública * No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia, verificada la certificación allegada a folio 383 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es una empresa privada motivo por el cual no se reúnen las condiciones enunciadas anteriormente.	0 PUNTOS
010 del 2008	Interventoría Técnica, Financiera, Operativa, Predial, Socio-Ambiental y Leal del Proyecto de Concesión Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca-, MWCCV Folio 386	CONSORCIO EPSILON VALLE (AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA)	SUBDIRECTOR FINANCIERO	21 de julio del 2008	16 de marzo del 2012	*la experiencia como SUBDIRECTOR FINANCIERO no se relaciona con la requerida *Acredita entidad pública * No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia, verificada la certificación allegada a folio 357 a 359 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es una empresa privada motivo por el cual no se reúnen las condiciones enunciadas anteriormente.	0 PUNTOS
No. 00525	La Interventoría técnica, jurídica, financiera, contable, administrativa, ambiental y social al proyecto de masificación de accesos en banda ancha para estratos 1 y 2 sobre redes fijas?	CONSORCIO ACI-ASI-ASITEC	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	enero 10 de 2012	enero 10 de 2014	*Acredita experiencia como Director financiero y administrativo *Acredita entidad pública * Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia. "la experiencia como SUBDIRECTOR FINANCIERO no se relaciona con la requerida *Acredita entidad pública	50 PUNTOS
169-2014	Interventoría técnica, económica, contable, financiera, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial del contrato de concesión denominado "concesión perimetral oriente", según contrato de Interventoría N2 169 de 2014, celebrado con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) con una dedicación del 50%, desde el 27 de enero de 2016.	CONSORCIO INTERVIAS 40 NIT 900.757.258-7	SUBDIRECTOR FINANCIERO	27/01/2016	06/03/2018	* No Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. En caso de que la experiencia sea certificada por empresas privadas distintas del proponente, además de la certificación, se debe anexar el contrato y el acta de liquidación de la empresa con el cliente que soporta dicha experiencia. *Acredita entidad pública	0 PUNTOS
HABILITA / NO HABILITA :						PONDERACIÓN 50 PUNTOS	

REQUISITOS PONDERABLES - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO ADENDA No.3					
PROPONENTE NO. 9: UT AUDITORIA 2019					
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO que cumpla con los siguientes requerimientos.					
Se asignará un puntaje máximo de CUATROCIENTOS (400) puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos. I. AUDITOR SENIOR Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos.					
EXPERIENCIA ADICIONAL					
Nombre :	NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE				
Profesión:	CONTADOR PUBLICO	Universidad	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Fecha Expedición Matricula profesional	14/04/1994
Título Especialización:	ESPECIALISTA EN CONTROL DE GESTION Y REVISORIA FISCAL	Universidad	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Exp. Profesional mínimo 10 años:	HABILITA
EXPERIENCIA PONDERABLE					
Puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas.					

No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato	Valor en SMMLV	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA
No 066 de 2011	contratación de servicios profesionales de un revisor fiscal para la realización de actividades de auditoría fiscal consistente en la presentación de informes de auditoría, dictámenes de estados financieros, asesoría a la junta directiva ya la gerencia, revisión y presentación de impuesto de retención de la E.S.E. Hospital Pedro León Álvarez Díaz de La Mesa y las demás señaladas en la invitación pública No 015-2010 y en su propuesta, que hacen parte del presente contrato Folio 200	HOSPITAL PEDRO LEÓN ALVÁREZ DÍAZ DE LA MESA CUNDINAMAR	REVISOR FISCAL	3 de noviembre de 2011	31 de diciembre de 2011	5.129.489 incluido IVA	9,57	*No Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Revisor fiscal *Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2 PARA EFECTOS DE VERIFICACION SE TOMARAN LAS PRIMERAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS POR EL PROFESIONAL POR CUANTO NO RELACIONO LOS CONTRATOS QUE SOLICITA SEAN VALIDADOS	0 PUNTOS
Restitución 001612 del 28	es: rlnado co: no Cantralry pr. r. pz: r1,1, de Superintendencia Nacional de Salud, mediante Restitución 001512 del 28 de agosto de 2015. ejerce sus funciones de Contralor y Revisaría Fiscal en el HOSPITAL DEPARTAMENTAL VILLAVICENCIO ESE en intervención Forzosa Administrativa, mediante la resolución 2001 del día 27 de octubre de 2015 hasta la fecha.	HOSPITAL DEPARTAMENTAL VILLAVICENCIO ESE	REVISOR FISCAL	27 de octubre de 2015	5 días del mes de mayo de 2017 se toma como fecha de referencia por cuanto no se determina cuando cumple la vinculación	NO SE PUEDE DETERMINAR	NO SE PUEDE DETERMINAR	*No Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Revisor fiscal *Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2 PARA EFECTOS DE VERIFICACION SE TOMARAN LAS PRIMERAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS POR EL PROFESIONAL POR CUANTO NO RELACIONO LOS CONTRATOS QUE SOLICITA SEAN VALIDADOS	0 PUNTOS
resolución número 001299 del 17 de julio de 2015 y Acta de posesión S.D.M.E 014	prestó sus servicios profesionales como Contralor en funciones de Revisor Fiscal de acuerdo a la resolución número 001299 del 17 de julio de 2015 y Acta de posesión S.D.M.E 014	E.S.E. Hospital Manuel Elkin Patarroyo	REVISOR FISCAL	4 de agosto de 2015	25 de abril de 2016	NO SE PUEDE DETERMINAR	NO SE PUEDE DETERMINAR	*No Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Revisor fiscal *Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2 PARA EFECTOS DE VERIFICACION SE TOMARAN LAS PRIMERAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS POR EL PROFESIONAL POR CUANTO NO RELACIONO	0 PUNTOS
Resolución No. 000466	CONTRALOR para la medida preventiva de vigilancia especial adoptada por la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución 005163 del 19 de octubre de 2017 a MEDIMAS EPS S.A.S., identificada con NIT 901.097.473-5 designación realizada mediante Resolución 5089 del 17 de mayo de 2018.	Superintendente Delegada para los Medios Especiales (E) de la Superintendencia Nacional de Salud	REVISOR FISCAL	18/08/2018	sin determinar	NO SE PUEDE DETERMINAR	NO SE PUEDE DETERMINAR	*No Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Revisor fiscal *Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes Nota 2 PARA EFECTOS DE VERIFICACION SE TOMARAN LAS PRIMERAS CERTIFICACIONES ALLEGADAS POR EL PROFESIONAL POR CUANTO NO RELACIONO LOS CONTRATOS QUE SOLICITA SEAN VALIDADOS	50 PUNTOS
HABILITA / NO HABILITA :								PONDERACION 50 PUNTOS	

UN (1) AUDITOR SENIOR

Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos

EXPERIENCIA PONDERABLE

Nombre :	CARLOS ALBERTO PABON MAHECHA				
Profesión:	CONTADOR PUBLICO	Universidad	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	Fecha Expedición Matricula profesional	10/05/1979
Título Posgrado:	FINANZAS PRIVADAS	Universidad	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Exp. Profesional mínimo 5 años.	HABILITA

Observación:

EXPERIENCIA HABILITANTE

Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos

No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA
354 - 2013	Interventoría técnica Y administrativa, financiera y de operación de tres (3) casas refugios para mujeres víctimas. Folio 270-279	HAGGEN AUDIT LTDA "SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER"	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	10/10/2013	05/03/2015	*Acredita experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORIA *Acredita entidad publica *Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada a folio 270-276 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma reúne las condiciones enunciadas anteriormente.	50 puntos
12745	terventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera, de los contratos y	HAGGEN AUDIT LTDA "SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL"	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	05/11/2015	24/06/2016	*Acredita experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORIA *Acredita entidad publica *Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad	50 PUNTOS
029 - 2017	Interventoría técnica, administrativa, financiera y legal al contrato de operación No. 013 de 2015 Suscrito entre la E.S.E HOSPITAL DE GIRARDOT Y DUMIAN MEDICAL S.A.S Folio 281-284	HAGGEN AUDIT LTDA "ESE HOSPITAL DE GIRARDOT"	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	22/08/2017	02/05/2018	*Acredita experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORIA *Acredita entidad publica *Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada a folio 270-276 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma reúne las condiciones enunciadas anteriormente.	50 puntos
423 - 2013	Realizar la auditoría integral al Fondo de Solidaridad Pensional e interventoría integral al contrato de encargo fiduciario vigente, suscrito con la entidad fiduciaria que administra los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional, en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, el decreto 3771 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, decreto 734 de 2012, decreto 019 de 2012, y demás normas y reglamentos que las complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan. Folio 285-289	HAGGEN AUDIT LTDA MINISTERIO DEL TRABAJO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	01/12/2013	30/11/2018	*Acredita experiencia como DIRECTOR DE INTERVENTORIA *Acredita entidad publica *Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. "Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del personal propuesto, además de esta certificación, deberá anexar el contrato o el acta de terminación o liquidación que suscribió con su contratante (entidad pública o privada) y que soporta dicha experiencia." verificada la certificación allegada a folio 270-276 y toda vez que quien esta certificando la experiencia es el mismo proponente la misma reúne las condiciones enunciadas anteriormente.	50 puntos

HABILITA / NO HABILITA :

PONDERACION 200 PUNTOS

REQUISITOS PONDERABLES - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO ADENDA No.3									
PROPONENTE NO. 10: UT. DISTRITAL									
UN (1) DIRECTOR DE PROYECTO que cumpla con los siguientes requerimientos.									
Se asignará un puntaje máximo de CUATROCIENTOS (400) puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos. 1 AUDITOR SENIOR Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos.									
EXPERIENCIA ADICIONAL									
Nombre :		JOSE ROBERTO MONTES MARIN							
Profesión:		CONTADOR PUBLICO	Universidad	UNIVERSIDAD FUNDEMA	Fecha Expedición Matricula profesional	29/01/1987			
Título Especialización:		ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA EXTERNA	Universidad	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA	Exp. Profesional mínimo 10 años:	HABILITA			
EXPERIENCIA PONDERABLE									
Puntos al proponente que relacione experiencia específica del director de proyecto y de los auditores senior y que además certifique dicha experiencia con la documentación necesaria. NOTA: El director del proyecto y el auditor senior deberá ser el mismo que presentó para los requisitos habilitantes. La asignación de puntaje se hará de la siguiente manera: CANTIDAD CARGO EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL 1 DIRECTOR DE PROYECTO Deberá presentar máximo cuatro contratos, cada uno por un valor igual o superior a 300 S.M.L.V. (adicionales a los presentados como habilitantes). NOTA: Es de aclarar que el valor 300 S.M.L.V. corresponde al valor de los contratos en los cuales fue director de proyecto. La experiencia a acreditar deberá ser como Director de auditoría o interventoría en contratos o convenios o revisor fiscal con entidades públicas.									
No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor del Contrato	Valor en SMMLV	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA
045-2003	Prestación de servicios de auditoría externa ala industria licorera de caldas Folio 304-307	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS Una empresa industrial y comercial del Estado Colombiano fundada en 1905 y dependiente de la Gobernación de Caldas	DIRECTOR DE AUDITORIA	01/07/2003	31/12/2005	\$277.000.000	726	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Director de auditoria *Acredita entidad publica Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes	50 PUNTOS
2010025	Contratar el servicio de Revisoría, fiscal para la Corporación de Abastos de Bogotá S.A "CORABASTOS Folio 308-310	LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A/ Es una entidad privada	REVISOR FISCAL	16/05/2010	14/06/2013	\$294.381.250	499	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Revisor fiscal *No Acredita entidad publica Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes	0 PUNTOS
16000314	Lumplir las funciones asignadas en las leyes al organo de control denominado revisor fiscal, en especial las consagradas en el artículo 207 del código de comercio, las cuales comprenden el examen de todas las áreas, operaciones, actos, documentos, registros y bienes de la caja e incluyen la emisión de la totalidad de las certificaciones, dietámenes e informes que del revisor fiscal exigen las normas jurídicas vigentes y a realizar la revisoria operacional y financiera de conformidad con los términos de la propuesta de	LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS Las Cajas de Compensación Familiar, hacen parte del Sistema del Subsidio Familiar en Colombia, son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro https://confca.co/personas/ace-rcs-de-confar	REVISOR FISCAL	25/12/2015	24/12/2018	\$382.886.000	464	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como Revisor fiscal *No Acredita entidad publica Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes	0 PUNTOS
0909-2015	REALIZAR LA AUDITORIA EXTERNA INTEGRAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLA- DO Y ASEO DE BOGOTA ESP, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2015.	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	Director de Proyecto	13 DE ENERO DE 2016	20 DE ABRIL DE 2016	\$261.712.000	379	*Acredita contrato con valor superior a 300 SMMLV *Acredita experiencia como DIRECTOR PROYECTO *Acredita entidad publica Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes	50 PUNTOS
HABILITA / NO HABILITA :								PONDERACION 100 PUNTOS	
UN (1) AUDITOR SENIOR									
Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos									
EXPERIENCIA PONDERABLE									
Nombre :		FABIAN ANDRES ROMERO ACOSTA							
Profesión:		CONTADOR PUBLICO	Universidad	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Fecha Expedición Matricula profesional	20/04/2006			
Título Posgrado:		ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA INTERNACIONAL	Universidad	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Exp. Profesional mínimo 5 años:	HABILITA			
Observación:									
EXPERIENCIA HABILITANTE									
Para obtener el máximo puntaje, uno de los auditores senior deberá presentar máximo cuatro (4) contratos (adicionales a los presentados como habilitantes). La experiencia que acreditar deberá ser como Auditor o interventor senior en contratos o convenios con entidades públicas. Se asignarán 50 puntos por cada uno de los contratos certificados para un máximo de 200 puntos									
No.	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION DEL CONTRATO o ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA		

1325-2013	Realizar la auditoría externa integral especializada en los estados financieros de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP correspondiente a los años terminados a 31 de diciembre de 2013, 2014 y a 30 de junio de 2015 Folio 351-355	LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ	Gerente de Auditoría	22/01/2014	21/01/2016	*Acredita experiencia como Gerente de auditoría *Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes	50 PUNTOS
187 de 2011	*Ser el AUDITOR, responsable del diseño, planificación y ejecución del proceso de auditoría a los concesionarios de recaudo del Sistema TransMilenio ya los servicios de recaudo prestados por otros entes Folio 355-359	LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO/ SOCIEDAD ANONIMA	Gerente de auditoría	21/11/2011	0/07/2012	*Acredita experiencia como Gerente de auditoría *acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes	50 PUNTOS
16000109-0M-01	*Contrato de consultoría para efectuar La Auditoría Externa a las diferentes Unidades de Comfamiliar Huila, conforme el alcance determinado en la propuesta que hace parte integral del presente contrato 359-362	LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HUILA	Líder de Auditoría Financiera	01/11/2011	28/02/201	*Acredita experiencia como Gerente de auditoría *No Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes	0 PUNTOS
5214198	Consultoría y auditoría a los diferentes contratos de asociación, de colaboración empresarial, acuerdos petroleros y de producción incremental de actividades relacionadas con la exploración y producción perteneciente a la vicepresidencia de exploración de ECOPEPETROL S.A para la vigencia 2014. se considerarán exploración en caso de que requieran algunas auditorías definidas inicialmente como opcionales Folio 363-382	ECOPEPETROL S.A	Gerente de Auditoría	05/09/2014	30.04/2015	*Acredita experiencia como Gerente de auditoría *Acredita entidad pública Acredita las condiciones establecidas en el numeral 2.4.2 del pliego de condiciones. Adjunta soportes	50 PUNTOS
HABILITA / NO HABILITA :							PONDERACION 150 PUNTOS